



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico
C.E: j01cctosoledadcendoj.ramajudicial.gov.co.
Cra.21, No. 20-26 Esq. Palacio Justicia Piso 2o
Oficina #1.- PBX 388 5005 ext :4034

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, paso al despacho proceso Ordinario Laboral cumplimiento de sentencia RADICADO 08758311200120160078900 demandante: JOSE DE DIOS COLPAS AGUIRRE C.C. 8.497.818. Apoderado GLORIA ESTEFANY MUÑOZ CHARRIS C.C. 1047341505 contra E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA NIT: 802.0062676, pendiente entrega de depósitos judiciales.
PROVEA-
Soledad, /04/Mayo /2.023/.

Srio

Pedro pastor Consuegra Ortega

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, soledad cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Vista y constatada la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta el proceso de la referencia.

Consultado el listado de depósitos judiciales del Banco agrario aparecen los depósitos judiciales tal como fueron solicitados consignados en este proceso favor de la demandante
41204000625.383 \$23.662.421, oo
412040000627340 \$18.477.613, oo
41204000626.116 \$ 1.047344, oo para fraccionar.

Consultado el Estado del crédito tenemos que:

Saldo anterior	\$42.639.718,30
Menos	
Orden de entrega 04-05-2023	\$42.639.718,30

Saldo pendiente 0

Por lo anterior se ordenará el pago de:
41204000625.383 \$23.662.421, oo
412040000627340 \$18.477.613, oo
Y se Ordenar el Fraccionamiento de deposito
412040000626116, oo por valor de \$1.047.344
En dos títulos valores así:
Un título valor por \$499.684, oo a favor del demandante y
Un título Valor por \$547.660, oo a favor del demandado

Así las cosas, esta entidad judicial

RESUELVE

Ordenase la entrega de los siguientes Deposito Judicial, a favor JOSE DE DIOS COLPAS AGUIRRE C.C. 8.497.818.

41204000625.383 \$23.662.421, oo
412040000627340 \$18.477.613, oo
Ordenar el Fraccionamiento de depósito 412040000626116, oo
Por valor de \$1047344, oo en dos depósitos judiciales así:
Un deposito valor por \$499.684, oo a favor del demandante y
Un deposito por valor \$547.660, oo a favor del demandado.

Carrera 21 No. 20-26 Piso 2 Edificio Palacio de Justicia.
Correo: j01cctosoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico
C.E: j01cctosoledadcendoj.ramajudicial.gov.co.
Cra.21, No. 20-26 Esq. Palacio Justicia Piso 20
Oficina #1.- PBX 388 5005 ext :4034

Notifíquese y Cúmplase

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:
German Emilio Rodriguez Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea054ebd80b90d74049b179337500554489281cac6720e41b1dcaf6122b2bdd3**
Documento generado en 04/05/2023 03:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>